



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCION DCS 067/2023

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023

VISTO

La nota elevada por el docente Jorge Moyano solicitando licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto D.Simple, con funciones en el Area Relaciones Institucionales de la TUAT

Y CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en Art.32 de la Res.CSU.82/14 - régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Texto Ordenado), Licencias por razones particulares sin goce de haberes

El informe de la Dirección de Personal

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Jorge Moyano (12273) en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple del Area Relaciones Institucionales de la TUAT (Nº de planta 21028770) por el período que va del 1 de marzo al 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 2069/2020 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva